

## **EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DE 2016**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 1 de junio de 2016.

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D<sup>a</sup>. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejales-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, D<sup>a</sup>. Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso, D. Eduardo Oria de Rueda y D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo. Asiste como invitado el Coordinador General.

### **ACUERDOS**

#### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2016.
2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se cesa, a petición propia a la Directora General de la Asesoría Jurídica.
4. Acuerdo por el que se modifica la RPT de personal funcionario del Ayuntamiento mediante la desagregación de un puesto de trabajo.
5. Acuerdo por el que se adjudica el contrato del SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, expte. 2016/PA/000002, a la mercantil IMF INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL, S.L., en las siguientes condiciones:

*Lote 1 (Formación presencial por Áreas):*

*Precio/hora: .....63,98 €, IVA exento.*

*Precio total: .....25.592,00 €, IVA exento.*

*Lote 2 (Formación presencial para colectivos especiales):*

*Precio/hora: .....77,69 €, IVA exento.*

*Precio total: .....13.595,75 €, IVA exento.*

;se declara desierto el procedimiento para adjudicar el Lote 3 del contrato; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

#### **ÁREA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD**

6. Acuerdo por el que se aprueba la propuesta definitiva del Plan Especial de reordenación de la manzana EP-1 del API 4.6-03 "PARQUE ARROYO MEAQUES", estimando las alegaciones presentadas y proponiendo al Pleno Municipal que proceda a su aprobación definitiva.
7. Acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Plan Parcial de Reforma Interior del APR 4.3-12 "CALLE SAN JAIME Y CALLE DIAMANTE", sometiendo el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes e iniciando el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.
8. Acuerdo por el que se adjudica el contrato del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN GORIZONTAL, VERTICAL Y ESPECIAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS, expte. 2016/PA/000008, a la mercantil HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK, S.A., en el porcentaje de baja sobre los precios unitarios del 38,70 %; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
9. Acuerdo por el que se adjudica el contrato del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO Y ACCESOS, expte. 2016/PA/000010, a la mercantil SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. "SICE", en el porcentaje de baja sobre los precios unitarios del 24,99 %; asimismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días

hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

**10.** Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de gastos RJ-0720 por importe total de 40.000,00 €

### **ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**11.** Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 31.000,00 € con cargo al presupuesto de 2016, para el contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA RED TRIDIMENSIONAL DE JUEGO INFANTIL EN EL PARQUE DE LA PLAZA DE ESPAÑA, expte.2016/PA/000027, cuyo valor estimado asciende a 25.619,83 € IVA excluido y su plazo de ejecución es de dos meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación.

**12.** Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como un gasto de 212.789,05 € con cargo al presupuesto de 2016, para el contrato de OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y AJARDINAMIENTO DEL TALUD EXISTENTE EN LA CALLE TRAVESÍA DE PEÑALARA Y PARQUE DE PEÑALARA, expte.2016/PA/000034, cuyo valor estimado asciende a 175.362,85 € IVA excluido y su plazo de ejecución es de dos meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

### **ÁREA DE GOBIERNO DE LA FAMILIA**

**13.** Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 20.000,00 € con cargo al presupuesto de 2016, y adoptando el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato de SERVICIOS DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y OTROS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, expte.2016/PA/000035, cuyo valor estimado asciende a 98.347,10 € IVA excluido, siendo su duración de diez meses, prorrogables por otros diez meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**14.** Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 5.333,33 € con cargo al presupuesto de 2016, y adoptando el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato de SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL ACOSO ESCOLAR, expte.2016/PA/000038, cuyo valor estimado asciende a 32.000,00 € IVA excluido, siendo su duración de diez meses, prorrogables por otros diez meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**15.** Acuerdo por el que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como un gasto de 15.250,00 € con cargo al presupuesto de 2016, y adoptando el compromiso de consignar en el presupuesto del próximo ejercicio las cantidades necesarias para la atención de las obligaciones derivadas del contrato de SERVICIOS PARA LA INTERMEDIACIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS, expte.2016/PA/000039, cuyo valor estimado asciende a 50.413,22 € IVA excluido, siendo su duración de un año, prorrogables por otro año más; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

**16.** Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de modificación de la ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS POR EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN, elevando su aprobación inicial al Pleno y sometiendo dicho acuerdo a información pública por un plazo de treinta días, y una vez aprobada definitivamente proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**17.** Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de gastos RJ-0759 por importe total de 50.000,00 €

-----